

“2020 – Año del Gral. Manuel Belgrano”



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Adherir al “Día Mundial del Sida”, conmemorado el 1 de Diciembre del presente año, bajo el lema “Solidaridad mundial, responsabilidad compartida”.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 1 de diciembre de cada año, el mundo conmemora el Día Mundial del Sida, iniciativa que busca apoyar a las personas que viven VIH, como así también fortalecer la prevención y concientización en la sociedad, junto con el acompañamiento de aquellas personas que están afectadas por el virus, y en memoria de aquellas que han fallecido por cuestiones relacionadas con el Sida.

En este particular año, la Pandemia del Covid-19, nos presenta un nuevo desafío desde la interrelación en las problemáticas de salud. Focalizando en el trabajo conjunto la Organización de las Naciones Unidas, propone para este 2020, al lema “Solidaridad mundial, responsabilidad compartida”, para conmemorar esta fecha.

Establecido en 1988, el Día Mundial del Sida fue el primer día dedicado a la salud en todo el mundo. Desde entonces las agencias de las Naciones Unidas, los Gobiernos y la sociedad civil se reúnen cada año para luchar en determinadas áreas relacionadas con el VIH.

En todo el mundo se llevan a cabo actividades de concienciación que se identifica con un lazo rojo, símbolo universal que muestra el apoyo y la solidaridad para con las personas que viven con el virus.

El Día Mundial del Sida sigue siendo tan importante hoy como cuando empezó, y continúa recordando a la sociedad toda que no ha desaparecido, siendo objetivo primario visibilizar y concientizar a la población.

Resulta elemental, reconocer que para acabar con las pandemias del VIH y de del COVID-19, coincidentes en el tiempo, es clave eliminar el estigma y la discriminación, poner a las personas en el centro de la pandemia, basar nuestras respuestas en los derechos humanos y adoptar enfoques con perspectiva de género con más educación; formación en salud y derechos para población en general y fundamentalmente para grupos vulnerables, profesionales y empresas.

La construcción de sociedades más igualitarias, que permitan investigaciones científicas y acciones de prevención y promoción de los derechos para garantizar el acceso a la salud y reducir el impacto de las enfermedades con foco en VIH/sida, hepatitis virales, enfermedades prevenibles por vacunas y otras enfermedades transmisibles, así como en salud sexual y reproductiva.

Asimismo, se debe trabajar en la construcción de una sociedad libre de estigmas y discriminación, con acceso igualitario al sistema de salud y políticas públicas sólidas basadas en evidencia científica.

Según datos oficiales del Ministerio de Salud de la Nación, al día de hoy son 136 mil personas las que viven con VIH en nuestro país. El 17% no lo sabe y el 30% se han diagnosticado en un estadio avanzado de la infección.

En el año 1990, se sancionó esta Ley Nacional, reglamentada bajo el Decreto N° 1244/91.

En su art 1º, la ley declara de interés nacional la lucha contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y tiene por finalidad impulsar la investigación y sus agentes causales, garantizar el diagnóstico y proveer tratamiento, promover la prevención de ella como de otras patologías derivadas, a través de la educación de la población. La norma otorga el derecho al acceso integral a la salud a todas las personas con VIH/sida.

Actualmente desde el sistema público de salud, se brinda atención a 60 mil personas mediante el tratamiento antirretroviral

El test del VIH, es gratis en hospitales o centros de salud públicos de todo el país, es confidencial y no es requisito presentar documento de identidad u orden médica para realizarse la prueba.

Cabe destacar que un diagnóstico oportuno brinda mayores posibilidades de mantener la calidad de vida actual, y con el tratamiento adecuado puede convertirse en una infección crónica.

Asimismo, es importante dar a conocer que el tratamiento es gratuito y los equipos de salud están preparados para orientar y responder a todas las consultas.

Señor presidente, la conmemoración del “Día Mundial del Sida”, nos involucra a todos bajo el lema 2020 “Solidaridad mundial, responsabilidad compartida”.

Como Diputados de la Nación Argentina debemos focalizar y aunar nuestros esfuerzos en un trabajo conjunto que involucre a todos los sectores de la sociedad garantizando, un acceso igualitario a la salud, el respeto por los derechos humanos, la no discriminación y el respeto inquebrantable y central a las mujeres, las niñas y la igualdad de género.

Acompañar y visibilizar esta fecha de relevancia mundial, es defender la vida en la construcción de una sociedad más sólida, igualitaria, solidaria y responsable.

Por todo lo expuesto, es que solicito el apoyo de mis pares.